

RESOLUCION No. 100

FECHA:	Fusagasugá, julio 21 de 2023
EMITIDA POR:	DIRECCION GENERAL

"Actualización del reconocimiento del club deportivo Ucundinamarca"

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA DE FUSAGASUGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO No.039 DE 1995 Y

CONSIDERANDO

Que según el acuerdo N.º 014 del 28 de agosto del 2017, del consejo superior de la Universidad de Cundinamarca crea **CLUB DEPORTIVO DE ATLETISMO, BALONCESTO, FUTBOL, FUTBOL SALA, NATACION, TENIS, PATINAJE, VOLEIBOL, Y CICLISMO "UCUNDINAMARCA"** con sede en la diagonal 18 Nº 20-29 Fusagasugá- Cundinamarca.

Que según la resolución N° 015 del 31 de enero 2018 el Rector de la universidad de Cundinamarca en calidad de representante legal y en uso de sus facultades legales y estatutarias, reglamenta el funcionamiento **CLUB DEPORTIVO DE ATLETISMO, BALONCESTO, FUTBOL, FUTBOL SALA, NATACION, TENIS, PATINAJE, VOLEIBOL, Y CICLISMO "UCUNDINAMARCA"**, y elige el órgano de administración, control y disciplina del Club, cuyo texto ha sido revisado por el IDERF encontrándose ajustado a las disposiciones vigentes, en cuanto se trata de un CLUB DEPORTIVO.

Que se otorga Reconocimiento deportivo al **CLUB DEPORTIVO DE ATLETISMO, BALONCESTO, FUTBOL, FUTBOL SALA, NATACION, TENIS, PATINAJE, VOLEIBOL, Y CICLISMO "UCUNDINAMARCA"** con resolución No. 028 el 13 de marzo del 2018.

Que según el acta No 006 de reunión ordinaria del día 09 de julio de 2023 se realizara la actualización del reconocimiento del club, cuyo texto ha sido revisado por el IDERF encontrándose ajustado a las disposiciones vigentes, en cuanto se trata de un club deportivo, asignado a si de los miembros de los órganos por cargos del **CLUB DEPORTIVO DE ATLETISMO, BALONCESTO, FUTBOL, FUTBOL SALA, NATACION, TENIS, PATINAJE, VOLEIBOL, Y CICLISMO "UCUNDINAMARCA"** todo en conformidad con las normas que rige el organismo deportivas del país.

Que el mencionado club por intermedio de su presidente, el Señor **LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR**, solicita al Instituto Deportivo y recreativo de Fusagasugá, la actualización de reconocimiento del club deportivo, para lo cual han llegado la documentación legal exigida para el efecto.

Que, una vez verificada la documentación radicada el 04 de julio de 2023, se establece que cumple con todos los requisitos legales vigentes en especial lo estipulado en el Decreto Ley 1228 de 1995 y Resolución 0929 de 1996.

Que el director del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, es la persona competente para otorgar Reconocimiento Deportivo y ordenar la inscripción de los Miembros de los Órganos de Administración control y Disciplina de los CLUBES DEPORTIVOS conforme a la legislación deportiva vigente.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar actualización del Reconocimiento Deportivo inscribiendo los nuevos dignatarios al CLUB DEPORTIVO DE ATLETISMO, BALONCESTO, FUTBOL, FUTBOL SALA, NATACION, TENIS, PATINAJE, VOLEIBOL, Y CICLISMO "UCUNDINAMARCA", con sede en la diagonal 18 No 20-29 del municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, en la disciplina de DE ATLETISMO, BALONCESTO, FUTBOL, FUTBOL SALA, NATACION, TENIS, PATINAJE, VOLEIBOL, Y CICLISMO por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer a los Miembros de los Órganos de Administración, Control y Disciplina del mencionado Club, integrado por las siguientes personas:

ORGANO DE DIRECCION:

- Concejo superior de la Universidad de Cundinamarca

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

- Decano de la facultad de ciencia del deporte
- Directora del centro académico deportivo (CAD)

ORGANO DE CONTROL:

- Director de control interno de la universidad de Cundinamarca

ÓRGANO DE DISCIPLINA:

POR DIRECCION:

- Director del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deporte (sede Fusagasugá)
- Director del programa profesional en ciencia del deporte y la educación física (extensión Soacha)

POR COMITÉ EJECUTIVO:

- Un delegado del centro académico deportivo CAD designado de forma directa por el director del CAD

ARTÍCULO TERCERO: El periodo del reconocimiento deportivo se mantiene por cinco (5) años, de acuerdo a la ley y al reglamento de funcionamiento, es decir del veintiuno (21) de julio de (2023) hasta el veintidós (22) de julio de (2028).

ARTÍCULO CUARTO: La actualización de los miembros de los órganos constitutivos del club se mantiene por cuatro (4) años de acuerdo a la ley y al reglamento de funcionamiento, es decir del veintisiete (27) de abril del (2022) hasta el veintiocho (28) de abril del (2026).

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el **RECURSO DE REPOSICIÓN** que se interpondrá ante el director del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, mediante escrito debidamente sustentado dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.



RESOLUCIÓN

Código: FOR-GCA-16

Versión: 01

Página 1 de 3

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, al veintiuno (21) días del mes de julio del año 2023.


ELVIS YONJAN CORTES GARCIA
Director IDERF

Proyecto: DPCB-Apoyo Misional
Aprobó: EYCG- Director
Original.- Carpeta Club
- Carpeta Resoluciones 2023



RESOLUCIÓN

Código: FOR-GCA-16

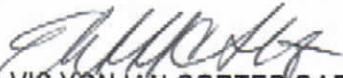
Versión: 01

Página 1 de 3

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los veintiuno (21) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), se presentó ante el Director del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, el señor **LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.069.731.428 de Bogotá D.C , presidente del **CLUB DEPORTIVO DE ATLETISMO, BALONCESTO, FUTBOL, FUTBOL SALA, NATACION, TENIS, PATINAJE, VOLEIBOL, Y CICLISMO "UCUNDINAMARCA"**, del Municipio de Fusagasugá, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No 100 del 21 de julio de dos mil veintitrés (2023), por la cual se le actualiza el reconocimiento del club deportivo mencionado.

EL NOTIFICADOR


ELVIS YONJAN CORTES GARCIA
Director IDERF

EL NOTIFICADO


LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR
C.C 1.069.731.428 de Bogotá D.C

Teléfono 3274034358

e-mail: lhutchison@ucundinamarca-edu.co